

Quito, 19 de septiembre de 2011

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En su despacho-

De mi consideración:

Por medio de la presente, de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento que esta misma fecha, los accionistas Jonathan Antón y Tatjana Angermeyer Carvalhal, han cedido a favor de la Compañía LEX GALAPAGOS PARTNERS II LLC. Seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, acciones equivalentes al veinte por ciento del capital social de la compañía Marventura de Turismo S.A.

La compañía Marventura de Turismo S.A. fue constituida el día 26 de noviembre de 1990, según escritura pública celebrada ante el notario Vigésimo Octavo del Cantón de Guayaquil, abogado Eugenio Ramírez Bohorquez, acto inscrito en el Registro Mercantil del Cantón San Cristóbal, en Galápagos, el día 30 de Enero de 1991.

Declaro que los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana, mientras que la cesionaria es de nacionalidad estadounidense. Los cedentes tienen las cédulas de ciudadanía número 1707588628, 1708633803, respectivamente.

Atentamente,


Federico Angermeyer K.